



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. 19 MAR. 2014

Señora
TULIA ANDREA PERDOMO MEDINA
Coordinadora Grupo Contable
Subdirección Financiera
Ministerio de Agricultura
Avenida Jiménez # 7 A – 17
Ciudad
Tulia.perdomo@minagricultura.gov.co

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	05 de septiembre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013- 267 – CONSULTA
Tema	Inhabilidades de los funcionarios públicos

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección jurídica del Departamento administrativo de la Función Pública, Carrera 6 No. 12 – 62, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: GSC
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP